

ANEXO III

Seguimiento de las conclusiones de las visitas
efectuadas en años anteriores

ANEXO III.1

Privaciones de libertad de corta duración

DEPENDENCIAS VISITADAS Compañía Fiscal de la Guardia Civil de Ceuta

FECHA DE LA VISITA 9 de octubre de 2014 (sin previo aviso)

EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo

OBJETO DE LA VISITA Durante la visita, se entrevistó a los responsables y agentes encargados de la custodia de los detenidos, se inspeccionaron las dependencias de calabozos y se examinaron los libros de registro, el régimen de detención, el acceso a la atención médica y el trato dispensado a las personas privadas de libertad. No había detenidos en el momento de la visita

ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Dirección General de la Guardia Civil

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Resulta conveniente el cambio del revestimiento de las celdas.	Aceptada	Las celdas han sido revestidas de baldosa maciza.				
Se deben construir poyetes más amplios en las celdas dobles.	Aceptada	Se construyen nuevos poyetes.				
Sería conveniente sustituir los colchones.	Aceptada	Se ha dotado a las celdas de nuevos colchones.				

DEPENDENCIAS VISITADAS Comisaría del Cuerpo General de la Policía Canaria en Santa Cruz de Tenerife
FECHA DE LA VISITA 2 de junio de 2014 (sin previo aviso)
EQUIPO DE LA VISITA Dos técnicos del Defensor del Pueblo
OBJETO DE LA VISITA Primera visita del MNP a esta dependencia. Durante la misma se inspeccionaron las instalaciones y los libros de registro y se mantuvieron entrevistas con los responsables policiales y agentes encargados de la custodia de los detenidos
ADMINISTRACIÓN COMPETENTE Consejería de Economía, Hacienda y Seguridad. Gobierno de Canarias

CONCLUSIONES			RESOLUCIONES			
ESPECÍFICAS	ESTADO	RESPUESTA ADM.	TIPO	BREVE DESCRIPCIÓN	ESTADO	RESPUESTA ADM.
Barrotes verticales de las celdas.	Rechazada		SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para que los barrotes verticales de las celdas no puedan ser utilizados por los detenidos para autolesionarse.	Aceptada, no realizada	Pendiente de viabilidad técnica y económica.
Existencia de un inodoro en el interior de las celdas.	Rechazada	No se pueden ubicar en otro lugar.	SUGERENCIA	Adoptar las medidas necesarias para que los inodoros que se encuentran en el interior de las celdas no supongan una falta de intimidad para los detenidos.	Aceptada, no realizada	Pendiente de viabilidad técnica y económica.